



Universidad de Nariño

CONSEJO ACADEMICO

**Acuerdo No. 186
(19 de diciembre de 2014)**

Por el cual se aprueba el Cronograma de actividades para la implementación de la política institucional de planeación y autoevaluación.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,**

CONSIDERANDO:

Que el PEI de la Universidad de Nariño establece el impulso a "procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa que permitan la renovación, la autoregulación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente de la Institución" (Artículo 15º, pág. 31).

Que según el PEI "La autoevaluación institucional y de programas" adquiere la connotación de proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica orientado al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación e interacción social.

Que la Universidad de Nariño ha sido autorizada por el CNA para adelantar el proceso de autoevaluación, con propósitos de Acreditación Institucional.

Que todo proceso de Autoevaluación Institucional producirá mejores resultados si la institución ha adoptado y puesto en práctica una cultura de planeación, autoevaluación y autocontrol en sus procesos académicos, administrativos y financieros.

Que para la elaboración de un presupuesto que responda a las necesidades académicas y administrativas de cada una de las unidades en particular y de la institución general es indispensable "institucionalizar" una cultura de planeación, tanto académica como administrativa desde el inicio de cada semestre o año laborable, en las semanas previas al inicio de clases, tanto en la administración central, como en las facultades, en los departamentos y en las diferentes unidades académico-administrativas de la Universidad de Nariño.

En consecuencia, el Consejo Académico mediante el mecanismo de consulta realizado los días 17 al 19 de diciembre de 2014, acogió favorablemente el oficio VAC-FOA-1065 del 17 de diciembre de 2014, emanado de Vicerrectoría Académica por el cual se propone el cronograma de actividades para la primera semana de labores de 2015, con el fin de avanzar en la implementación de una política institucional de planeación y autoevaluación.

ACUERDA:

ARTICULO 1º Promover la realización de las actividades continuas de planeación, seguimiento, autorregulación y autoevaluación a lo largo de cada período académico en cada una de las unidades académico-administrativas de la Institución, dando así cumplimiento a los lineamientos establecidos en el PEI aprobado por el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 035 del 15 de marzo de 2013.

ARTICULO 2º. Iniciar la implementación de las actividades de planeación y autoevaluación, tanto a nivel institucional, como en cada una de las facultades, departamentos, centros de investigación y de proyección social y programas de postgrado, tal como se indican a continuación:

FECHA	LUGAR	HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
MARTES, 13-ENERO-2015	AUDITORIO LUIS SANTANDER BENAVIDES	08:00 a.m.	SALUDO INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SEÑOR RECTOR Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS, PROFESORES TIEMPO COMPLETO, DIRECTORES DE CENTROS, COORDINADORES DE OTROS MUNICIPIOS, COORDINADORES DE PROGRAMAS DE POSTGRADOS, JEFES DE DEPENDENCIAS
				RESPONSABLE: EQUIPO ADMINISTRATIVO

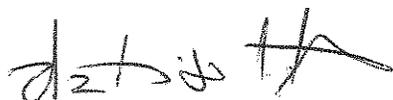
MIÉRCOLES 14-ENERO-2015	AUDITORIO LUIS SANTANDER BENAVIDES	08:00 a.m.	INICIO PRIMERA JORNADA INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN TALLER 1: CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN	DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS, PROFESORES TIEMPO COMPLETO, DIRECTORES DE CENTROS, COORDINADORES DE OTROS MUNICIPIOS, COORDINADORES DE PROGRAMAS DE POSTGRADOS, JEFES DE DEPENDENCIAS
				RESPONSABLE: COMITÉ COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECTIVAS DE FACULTAD
JUEVES, 15-ENERO-2015	AUDITORIO LUIS SANTANDER BENAVIDES	08:00 a.m.	SEGUNDA JORNADA INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN TALLER 2: PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI	DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS, PROFESORES TIEMPO COMPLETO, DIRECTORES DE CENTROS, COORDINADORES DE OTROS MUNICIPIOS, COORDINADORES DE PROGRAMAS DE POSTGRADOS, JEFES DE DEPENDENCIAS
				RESPONSABLE: COMITÉ COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECTIVAS DE FACULTAD
VIERNES, 16-ENERO-2015	AUDITORIO LUIS SANTANDER BENAVIDES	08:00 a.m.	TALLER DE PLANEACIÓN	DIRECTIVOS ACADÉMICOS RESPONSABLES: VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

ARTICULO 3° Solicitar a cada una de las unidades académico-administrativas enviar informes periódicos de los resultados de las actividades de planeación (inicio de semestre), seguimiento y autorregulación (durante el semestre) y autoevaluación (final de semestre) a las decanaturas, vicerreorías y rectoría según su adscripción.

ARTICULO 4°. Rectoría, Vicerreoría Académica, Planeación, Vicerreoría Administrativa, Facultades, Departamentos, Municipios (Ípiales, Túquerres y Tumaco) y Postgrados, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 16 días del mes diciembre de dos mil catorce (2014).



CARLOS SOLARTE PORTILLA
Presidente



JESUS ALTRIO BASTIDAS ARTEAGA
Secretario General